

ANÁLISIS DE LA PRESENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ECUADOR

I. LA ELECCIÓN POPULAR

Desde que Matilde Hidalgo fue elegida primera diputada del país en 1941 -provincial y suplente- hasta la elección de María José Pinto, como la tercera vicepresidenta de la República, ha corrido mucha agua bajo el puente. Hay una historia de lucha perseverante de las mujeres ecuatorianas por acceder al poder político en los espacios de representación popular.

Por eso, cuando Nela Martínez pronunció su célebre discurso de posesión como primera diputada nacional -principal- tuvo mucha razón al reconocer la lucha que la había llevado hasta allí:

“Este puesto lo han conquistado las mujeres de mi patria en todas las jornadas de la historia ecuatoriana” (1945).

El Ecuador tuvo que esperar 37 años para un nuevo avance: en 1978, María Murgueytio Velasco resultó electa concejala de Riobamba y, en 1983, se convirtió en la primera alcaldesa del país (Riobamba). Este avance, si bien simbólicamente es importante, evidencia las barreras estructurales que han limitado el acceso de las mujeres al poder político. La disputa por el “poder real” —aquel que gestiona recursos, ejecuta políticas y define agendas— ha sido desigual, aunque el Ecuador del Siglo XXI ha logrado grandes avances.

Tabla 1. Inicio de la participación política electoral de las mujeres

Año de elección	Nombre	Cargo de elección	Hito histórico
1941	Matilde Hidalgo de Procel	Diputada suplente (Loja)	Primera mujer elegida para una función legislativa.
1945	Nela Martínez Espinosa	Diputada principal (Guayas)	Primera mujer que ocupó un escaño como congresista titular y nacional.
1978	María Murgueytio Velasco	Concejala y vicealcaldesa de Riobamba (elecciones seccionales)	Primera mujer concejala principal de Ecuador.
1983	María Murgueytio Velasco	Alcaldesa de Riobamba	Primera alcaldesa de una ciudad en Ecuador.
1984	Piedad Josefina Izurieta Ruiz María Floripa Mejía Villa Elsa Bucaram Ortiz	Diputada provincial Cotopaxi Diputada provincial Esmeraldas Diputada provincial Guayas	Integran la primera generación de mujeres electas tras el retorno a la democracia.
1996	Rosalía Arteaga Serrano	Vicepresidenta de la República	Primera vicepresidenta por votación popular.
1998	Nina Pacari Vega	Diputada nacional (Movimiento Pachakutik)	Primera indígena elegida para el Congreso Nacional.

Fuente: varias fuentes, elaboración Proyelítica

En 1997, el Congreso Nacional aprobó la primera Ley de Cuotas, que exigía que al menos el 20% de las candidaturas en las listas pluripersonales correspondiera a mujeres. Tres años después, una reforma a la Ley de Elecciones reforzó esta medida y elevó la cuota femenina al 30%. La Constitución de 2008 consagró el principio de paridad 50/50; sin embargo, su aplicación efectiva se materializó recién con la reforma al Código de la Democracia de 2020, que fijó un cronograma obligatorio y progresivo para garantizar la igualdad sustantiva en la participación electoral (tabla 2).

Tabla 2. Evolución legal de la participación política de las mujeres

Año	Norma	Reforma
1997	Ley de Cuotas	Se establece cuota del 20%
2000	Ley de Elecciones	Se establece cuota del 30%
2008	Nueva Constitución + Código de la Democracia	Se introduce el principio de paridad y alternancia en las listas.
2020	Reforma al Código de la Democracia	2021: 15% de las listas lideradas por mujeres 2023: 30% de las listas mujeres lideradas por mujeres 2025 en adelante: 50% de las listas lideradas por mujeres (paridad total)

Fuente: varias fuentes, elaboración Proyelítica

No obstante, a pesar del avance normativo, es importante tener en cuenta que los resultados no reflejan la paridad establecida en la ley porque, aunque las listas de candidaturas se presentan con una distribución 50/50 entre mujeres y hombres, hay factores que distorsionan el resultado.

- 1. Concentración de puestos ganadores:** muchas organizaciones continúan colocando a hombres en el primer lugar de la secuencia alternada, por tanto, los hombres siempre tendrán mayores probabilidades de ser elegidos.
- 2. Capacidad real de voto:** la mayoría de los partidos provinciales obtiene uno o, a lo sumo, dos escaños; eso deja sin efecto práctico la alternancia más allá del segundo puesto.

Tabla 3. Composición de la Asamblea Nacional (2025–2029)

Género	Asambleístas	Porcentaje
Mujeres	68	45 %
Hombres	83	55%
Total	151	100 %

Fuente: CNE, 2025

En las elecciones seccionales de 2023 (tabla 4), Ecuador eligió a 42 alcaldesas de un total 221 municipios. La representación femenina pasó del 8% en 2014 al 19% en 2025, debido al incremento de candidaturas y a la presión social por la igualdad de género. Sin embargo, a pesar del crecimiento, se debe tener claridad de que cuatro de cada cinco alcaldías están lideradas por hombres.

Tabla 4. Alcaldes del Ecuador según género (2023 – 2027)

Categoría	Alcaldías	(%)
Mujeres	42	19%
Hombres	179	81%
Total cantones del país	221	100%

Fuente: CNE, 2025

En el ámbito de los gobiernos provinciales, la representación femenina alcanzó una mejor representación porcentual: siete mujeres fueron electas como prefectas en un total de 23 provincias (Galápagos no elige esta autoridad), lo que implica un 30,4%.

Este crecimiento, sin embargo, debe leerse con cautela: el acceso a estas posiciones no necesariamente implica un ejercicio de poder sin restricciones. Las alcaldesas y prefectas, en muchos casos, enfrentan resistencias institucionales, presupuestos limitados y disputas con estructuras partidarias dominadas por varones. Aun así, su presencia creciente en espacios históricamente masculinizados como la gestión territorial evidencia una ruptura paulatina del techo de cristal político.

II. CARGOS POR DESIGNACIÓN

Los gobiernos ecuatorianos —todos presididos por hombres— han abierto progresivamente espacios para la participación de las mujeres en el poder Ejecutivo. Este proceso, complejo y multifactorial, comenzó a consolidarse a inicios del siglo XXI. Hoy, resulta impensable concebir un gabinete sin la presencia activa de mujeres. Su incorporación no solo responde a avances normativos y presión social, sobre todo del movimiento de mujeres, sino también a transformaciones culturales que reconocen la capacidad, formación, liderazgo y aporte estratégico de las mujeres en la toma de decisiones públicas.

Los gabinetes de los presidentes Guillermo Lasso (2021) y Daniel Noboa (2023 y 2025) son los que más han avanzado en equidad: más del 40% de las carteras quedaron en manos de mujeres, un paso cercano a la paridad total. El contraste es abismal con gobiernos como los

de Sixto Durán-Ballén, que tuvo una sola ministra, y de León Febres Cordero y Rodrigo Borja que no designaron a ninguna mujer, ni siquiera en los tradicionales portafolios sociales.

Tabla 5. Mujeres en los gabinetes ministeriales 1994 - 2025

Año	Presidente	Ministras	Ministerios	% mujeres
1994	Sixto Durán-Ballén	1	17	5,9 %
1998	Jamil Mahuad	6	27	21,8%
2001	Gustavo Noboa	3	17	17,6 %
2003	Lucio Gutiérrez	3	14	21,4%
2005	Alfredo Palacio	5	17	29,4 %
2007	Rafael Correa	9	27	32,8%
2009	Rafael Correa	6	27	22,2%
2013	Rafael Correa	7	22	31,8 %
2017	Lenín Moreno	8	21	38,1 %
2021	Guillermo Lasso	10	24	41,7 %
2023	Daniel Noboa	8	19	42,1 %
2025	Daniel Noboa (reelección)	14	30*	46,7 %

*Incluye Secretarías de Estado
Fuente: varias fuentes, elaboración Proyelítica

También es relevante destacar que, progresivamente, las mujeres han asumido el liderazgo de ministerios considerados “duros”, como los de política, economía, salud y seguridad. Su presencia en la conducción del área de seguridad merece especial énfasis, ya que implica ejercer autoridad sobre instituciones armadas —tradicionalmente masculinizadas, jerárquicas y con fuerte arraigo en estructuras verticales de poder—, rompiendo esquemas históricos y ampliando el horizonte de representación y liderazgo de las mujeres en el Estado. En el caso de Nina Pacari (2003), además de ser la primera ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, también se destaca su origen indígena.

Tabla 6. Mujeres en ministerios tradicionalmente liderados por hombres

Ministerio	Nombre	Período	Presidente
Economía / Finanzas	Wilma Salgado	8 julio - 16 septiembre 2008	Rafael Correa
	María Elsa Viteri	16 septiembre 2008 - 21 abril 2010	Rafael Correa
		6 marzo 2018 - 15 mayo 2019	Lenín Moreno
	Sariha Moya	24 de mayo de 2025 hasta la fecha	Daniel Noboa
Relaciones Exteriores	Nina Pacari	15 enero 2003 - 06 de octubre 2003	Rafael Correa
		15 enero. 2007 - 7 diciembre 2007	Rafael Correa

	María Fernanda Espinosa	24 mayo 2017 – 11 junio 2018	Lenín Moreno
	María Isabel Salvador	7 diciembre 2007 – 13 diciembre 2008	Rafael Correa
	Gabriela Sommerfeld	23 de noviembre hasta la fecha	Daniel Noboa
Defensa	Guadalupe Larriva	15 enero – 24 enero 2007	Rafael Correa
	Lorena Escudero	2 febrero – 30 agosto 2007	Rafael Correa
	María Fernanda Espinosa	28 noviembre 2012 – 24 septiembre 2014	Rafael Correa
	María Paula Romo	31 agosto 2018 – 24 noviembre 2020	Lenín Moreno
Gobierno y seguridad	Alexandra Vela	14 julio 2021 – 30 marzo 2022	Guillermo Lasso
Interior	Mónica Palencia	23 de noviembre 2023 - enero 2025	Daniel Noboa
Salud Pública	Karina Vance Mafla	12 enero 2012 – 13 noviembre 2015	Rafael Correa
	Ximena Garzón Villalba	24 mayo 2021 – 5 julio 2022	Guillermo Lasso
Industria / Productividad	Eva García Fabre	24 mayo 2017 – 23 agosto 2018	Lenín Moreno
Telecomunicaciones	Vianna Maino	24 mayo 2021 – 23 noviembre 2023	Guillermo Lasso
Energía y Minas	Inés Manzano	9 de octubre de 2025 hasta la fecha	Guillermo Lasso

Fuente: varias fuentes, elaboración Proyelítica, 2025.

En el Gobierno actual se debe resaltar que la segunda autoridad es una mujer: la vicepresidenta María José Pinto, es la tercera en ocupar ese cargo en la historia republicana por elección popular, y la segunda con el presidente Daniel Noboa. A ella se le encargaron funciones relativas a la articulación de políticas públicas en ámbitos sociales: salud mental, educación intercultural bilingüe, embarazo adolescente, primera infancia y desnutrición crónica infantil.

También resulta relevante que, por primera vez en la historia del país, tres de las carteras estratégicas más influyentes —Economía, Energía y Relaciones Exteriores— estén simultáneamente lideradas por mujeres. Se trata de sectores tradicionalmente dominados por liderazgos masculinos, lo que convierte esta configuración en un hito político y simbólico en la conquista del poder institucional por parte de las mujeres.

III. PANORAMA MUNDIAL 2025: LUCES Y SOMBRAS

Las Américas lideran el ranking global de representación parlamentaria femenina, con un 35,4 % de diputadas o asambleístas, seguidas por Europa con un 31,8 %. En el otro extremo, Medio Oriente y el Norte de África apenas alcanzan el 18,1 % (tabla 7). El promedio mundial se sitúa en 27,2%, lo que revela que ninguna región alcanza todavía la paridad (50/50), aunque América se aproxima al umbral del 40% lo que puede determinar mayor influencia con perspectiva de género en las políticas del continente.

Tabla 7. Porcentaje de mujeres en los parlamentos (datos UIP, último corte 2024)

Región / Promedio mundial	Cámara única o baja	Cámara alta o Senado	Ambas cámaras combinadas
Promedio mundial	27,2 %	27,4 %	27,2 %
Américas	35,3 %	36,0 %	35,4 %
Europa	31,8 %	31,9 %	31,8 %
África Subsahariana	27,1 %	27,0 %	27,1 %
Asia	22,1 %	22,0 %	22,1 %
Pacífico	20,1 %	49,5 %	23,2 %
Oriente Medio y Norte de África	18,1 %	11,7 %	16,7 %

Fuente: ONU Mujeres–UIP 2025

En este contexto, Ecuador sobresale positivamente: en el período actual supera en 17,8 puntos la media mundial, lo que posiciona al país como uno de los referentes regionales en materia de representación legislativa de las mujeres.

Tabla 8. Comparación porcentual de conformación de parlamentos

Espacio de poder	Porcentaje femenino	Porcentaje global
Asamblea Nacional 2025-2029)	45%	27,20%

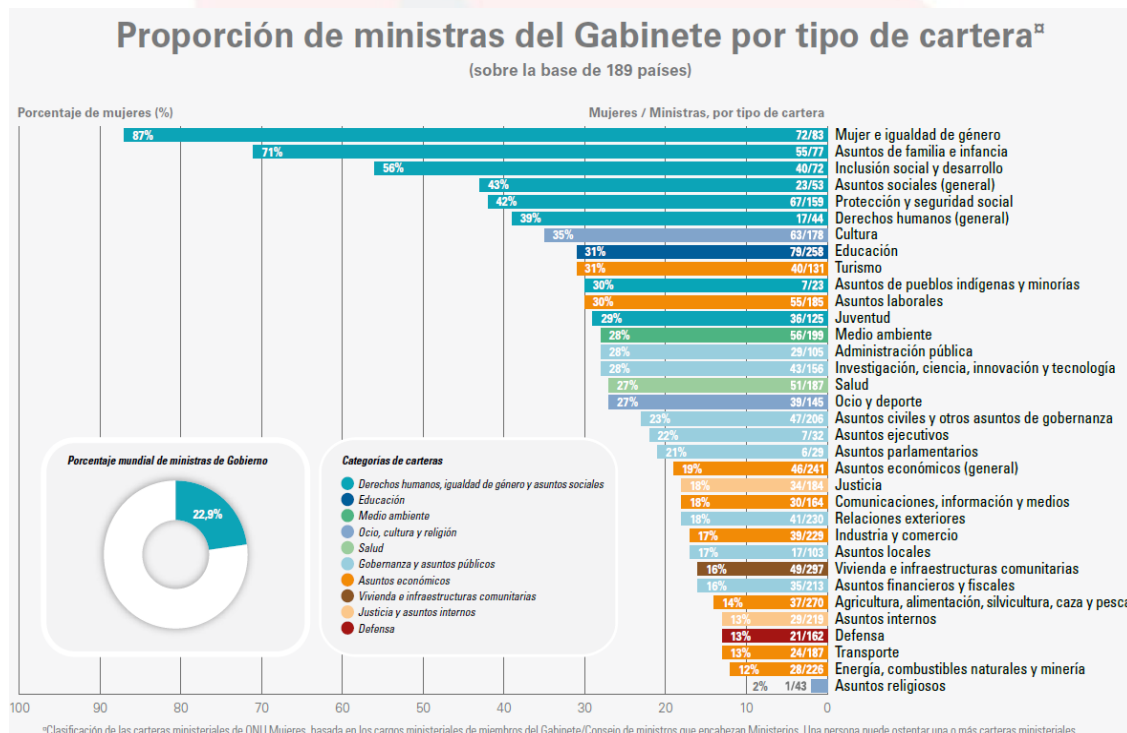
Fuente: CNE, ONU Mujeres – UIP 2025.

A escala global y nacional convergen cuatro barreras que limitan la participación de las mujeres en la política: financiamiento desigual, violencia política de género, sobrecarga de cuidados no remunerados y sesgos mediáticos que restan visibilidad a candidaturas y logros. Según ONU Mujeres, la evidencia muestra que las mujeres reciben entre 15% y 30% menos cobertura en prensa durante campañas electorales, y son objeto de ataques personalizados que combinan misoginia y descrédito moral.

El gráfico 1, que se encuentra a continuación, se confirma un patrón mundial: cuando las mujeres llegan al gabinete presidencial, se les asignan sobre todo carteras con perfil social y de cuidado. Más del 70% de las ministras lideran áreas como mujer e igualdad de género (87%), familia e infancia (71%) o inclusión social (56 %). También superan el 40% en protección social, derechos humanos, cultura y educación. En contraste, su presencia cae en ministerios vinculados al poder duro o a la economía: apenas 13% en finanzas, 12% en defensa y energía, 14% en transporte y 17% en industria. El resultado es una feminización de las carteras “blandas” —asociadas históricamente al trabajo doméstico y la asistencia— y

una persistente brecha en los ámbitos estratégicos de decisión económica, seguridad y recursos naturales.

Gráfico 1. Proporción de ministras en los gabinetes presidenciales



Fuente: ONU Mujeres–UIP 2025

Estas brechas sugieren que, si bien la paridad avanza en número, la distribución por tipo de cartera continúa reflejando estereotipos de género: las mujeres son mayoritarias donde el mandato social está vinculado al cuidado y la cohesión, pero minoritarias donde se gestionan recursos, seguridad o infraestructura.

En este contexto, Ecuador supera con holgura el promedio mundial de representación femenina. En el Gobierno actual —el gabinete roza el 47% de mujeres— que incluye las carteras “blandas” en manos de mujeres: DD. HH., Educación, Ambiente, Cultura y Trabajo, mientras que los varones predominan en seguridad, infraestructura y producción. Sin embargo, también hay un quiebre relevante: Economía y Finanzas, Energía y Minas, y Relaciones Exteriores —ministerios que concentran manejo de recursos, inserción internacional y estabilidad fiscal— están simultáneamente en manos femeninas.

La presencia de mujeres en estos ministerios estratégicos trastoca la tradicional división sexual del poder, refuerza la legitimidad de la agenda paritaria y envía una señal política de

que la competencia técnica femenina es compatible con la gobernanza de áreas consideradas “masculinas”.

No obstante, a pesar de que el incremento en la presencia de mujeres en el poder ejecutivo representa un avance innegable hacia la paridad, este hecho no garantiza por sí solo una transformación sustantiva en las políticas públicas. Se requiere que implementen enfoques que reconozcan y combatan las múltiples formas de desigualdad estructural que enfrentan varios grupos de la sociedad, entre ellos, las mujeres.

En el funcionamiento real del poder, la capacidad de incidir con una agenda de género depende no solo del número, sino también del margen de acción, del respaldo político, del diseño institucional y de la voluntad del propio gobierno. Sin estos elementos, el riesgo es que las mujeres funcionen como representantes simbólicas sin posibilidad efectiva de reorientar las prioridades del Estado hacia la equidad.

Además, se debe reconocer una tendencia recurrente entre muchas mujeres que alcanzan posiciones de poder: rechazar explícitamente la idea de que su acceso responda a políticas de género o medidas afirmativas. Prefieren destacar sus méritos individuales, preparación y esfuerzo personal, desvinculándose de cualquier beneficio asociado a su condición de mujer. Este posicionamiento, aunque legítimo, puede reproducir la noción de que la perspectiva de género resta legitimidad a sus logros, cuando en realidad ambas dimensiones —capacidad técnica y enfoque de equidad— pueden y deben coexistir.

Reconocer los méritos profesionales no debe excluir el reconocimiento de los obstáculos estructurales que históricamente han limitado el acceso de las mujeres al poder, ni negar la necesidad de transformar dichas estructuras para asegurar una igualdad sustantiva.

Quito, 23 de junio de 2025